



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLI

Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 27 de Junio de 1986

Número 121

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### CERTIFICACION

El Ciudadano Arturo Cervera Pérez, Secretario del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ciudad Coacalco de Berriozábal, con fundamento en lo que disponen las fracciones I y V, del artículo setenta y tres de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de México:

#### CERTIFICA:

Que en libro de Cabildo, del año 1986 obra el Acta de fecha 10. de enero de 1986, en el que se tomaron, por el H. Cuerpo Edilicio, los siguientes acuerdos:

Se aprobó el Convenio de Administración en materia del impuesto predial, celebrado con el Gobierno del Estado de México, el primero de diciembre de 1984, de acuerdo a las siguientes:

#### CLAUSULAS:

PRIMERA.—En términos de la cláusula decimonovena del convenio de administración de contribuciones, celebrado entre el Gobierno del Estado y este Honorable Ayuntamiento, el 10. de diciembre de 1984 se dá por voluntariamente renovado dicho convenio.

SEGUNDA.—El instrumento en cuestión deberá ser adicionado en su cláusula segunda, con la facultad a favor del Estado de confirmar cuando así proceda, las exenciones del impuesto predial que el artículo 115 Constitucional otorga a los bienes del dominio público de la Federación, de los Estados y de los Municipios.

TERCERA.—En términos del convenio de administración de contribuciones ya referido, mismo que en este acto se renueva, deberá comunicarse la presente resolución al Estado y publicarse en la Gaceta de Gobierno.

Se extiende la presente Certificación a los siete días del mes de enero de mil novecientos ochenta y seis.

Doy fe:

Arturo Cervera Pérez.—Rúbrica.

Tomo CKLI | Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 27 de Junio de 1986 | No. 121

**SUMARIO:**

**SECCION SEGUNDA**

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

**CONVENIO de Administración de Contribución en Materia de Impuesto Predial celebrado entre el Gobierno del Estado de México, y el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de COACALCO DE BERRIOZABAL, MEX.**

**CONVENIO de Administración de Contribución en materia de Impuesto Predial celebrado entre el Gobierno del Estado de México, y el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de TLALNEPANTLA, MEX.**

**AVISOS JUDICIALES: 2597, 2641, 2642, 2643, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, y 2659.**

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2526.**

(Viene de la primera página)

**"AÑO INTERNACIONAL DE LA PAZ"**

El Ciudadano **Arturo Cervera Pérez**, Secretario del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ciudad Coacalco de Berriozábal, con fundamento en lo que disponen las fracciones I y V, del artículo 73, de la Ley Orgánica Municipal, Vigente en el Estado de México.

**CERTIFICA:**

"Que en Sesión Solemne de Cabildo de fecha 10. de Enero de 1986, se aprobó el Convenio de Administración en Materia del Impuesto Predial, Celebrado con el Gobierno del Estado de México, de acuerdo a las siguientes:

**C L A U S U L A S:**

**PRIMERA.**—En términos de la cláusula decimonovena del Convenio de Administración de Contribuciones, celebrado entre el Gobierno del Estado y este Honorable Ayuntamiento, el 10. de diciembre de 1984 se da por voluntariamente renovado dicho convenio.

**SEGUNDA.**—El instrumento en cuestión deberá ser adicionado en su cláusula segunda, con la facultad a favor del Estado de confirmar cuando así proceda, las exenciones del impuesto predial que el artículo 115 constitucional otorga a los bienes del dominio público de la federación, de los estados y de los municipios.

**TERCERA.**—En términos del Convenio de administración de contribuciones ya referido, mismo que en este acto se renueva, deberá comunicarse la presente resolución al estado y publicarse en la Gaceta de Gobierno.

Se extiende la presente Certificación, a los treinta días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y seis.

Doy fe:

**Arturo Cervera Pérez.**—Rúbrica.

El Ciudadano Licenciado **José Antonio Maya Schuster**, Secretario del H. Ayuntamiento constitucional de Tlalnepantla, México, en uso de las facultades que le confieren las fracciones I y V del Artículo 73, de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de México,

**HACE CONSTAR**

Que en el Libro de Cabildos correspondiente al año de mil novecientos ochenta y seis, a fojas 230 y 232 obra un texto del tenor literal siguiente:

"10.—En el desahogo del Punto Décimo del Orden del Día, en uso de la palabra el C. Elías Hernández López, Primer Síndico Procurador, manifestó: Sr. Presidente, Srs. Síndicos, Srs. Regidores: Toda vez que ha fenecido el convenio de Administración de contribución entre el Gobierno del Estado de México y el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla para el cobro del impuesto predial del municipio, me permito proponer su renovación para 1986. Propuesta que fue aprobada por unanimidad de votos".

Se extiende esta constancia a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis, para ser entregada al C. Delegado Fiscal de Tlalnepantla, Sr. C. P. Luis Gutiérrez Calleja.

**A T E N T A M E N T E.**

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

**EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**

**LIC. JOSE ANTONIO MAYA SCHUSTER.** Rúbrica

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

Expediente No. 921/84 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil. Promovido por Alberto Mondragón Pérez, arrendatario en procuración del señor Manuel Díaz Rodríguez, en contra de Elictera Regiomontana, S. A., de C. V., el C. Juez Tercero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día once de Julio de este año, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en todo lo que por hecho y por derecho le pertenece a la Empresa denominada "ELICTERA REGIOMONTANA", S. A. de C. V., la cual se encuentra debidamente inscrita y constituida en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Primer Distrito de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, bajo los siguientes antecedentes: Registro número 634, del Volumen 117, del Libro IV, Tercer Auxiliar, de actos y contratos diversos, Sección del Comercio, de fecha 18 de marzo de mil novecientos ochenta.

El C. Juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días, y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este Juzgado, y en los estrados del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial, de Guadalupe Nuevo León, convocando postores, y citando acreedores si los hubiere, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 1'000,000.00 (Un Millón de pesos. M. N.), en que fueron valuados por los peritos designados en autos los derechos del valor comercial del giro de la negociación embargada.—Toluca, México, a 10 de Junio de 1986.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

2597.—24, 27 Junio, y 2 Julio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**EXPEDIENTE NUMERO: 802/86.**

El señor PABLO CANDO ESCALANTE, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "Nixtlatenco", que se encuentra ubicado en el barrio de la Asunción del Municipio de Tepetlaoxtoc, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 19.00 metros, con Ofelia Cando; SUR: 19.00 metros, con Higinio Cando; ORIENTE: 14.57 metros, con calle La Cruz, y PONIENTE: 14.57 metros, con Marcelino Varela, con una superficie aproximada de 276.83 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a seis de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

2641.—27 Junio, 11 y 25 Julio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

Que la señora MARGARITA AMBRIZ TRUJILLO, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del predio denominado "Lotioco", que se encuentra ubicado en el Municipio de Papalotla, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 31.30 metros, con Javier Cázares García; SUR: en una parte 11.00 metros, en otra 5.50 metros, con Beatriz Mancilla, en otra 14.70 metros, con Everardo Santamaría Ramírez, y en otra de 2.90 metros, con Patricia Rodríguez Juárez; ORIENTE: en una parte 17.60 metros, con Javier Cázares Gómez, en otra 22.80 metros, con Patricia Rodríguez Juárez; AL PONIENTE: en una parte 16.45 metros, con calle, en otra 15.50 metros y en otra 6.70 metros, con Beatriz Mancilla, con una superficie aproximada de 961.59 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El

Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, Edo. de México. Dado en Texcoco, México, a los trece días de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

2642.—27 Junio, 11 y 25 Julio.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**EDICTO**

La señora MARINA ARENAS VACAS, se ha presentado a este Juzgado promoviendo juicio de Divorcio Necesario en contra de ENRIQUE ITURRALDE ARGUELLES, y toda vez que se ignora el domicilio del demandado, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio de Edictos que contendrá una relación sucinta de la demanda y que se publicará de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO en el Estado, haciéndole saber al demandado que deberá contestar la misma dentro del término de Treinta Días contados a partir de la última publicación quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda a su disposición, apercibido que de no contestar la demanda las notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 184 y 195 del Código Civil Adjetivo.

Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los veintidós días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—Exp. 590/86.—Segunda Secretaría.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica.

2643.—27 Junio, 9 y 21 Julio.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**DIVORCIO ACEVEDO MARTINEZ.**

JUAN SANCHEZ CASTANEDA, en el expediente número 353/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión de una Fracción de Terreno de la Colonia Juárez Pantitlán de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 10.00 metros, con García Somonte; AL SUR: 10.00 metros, con Av. Riva Palacio; AL ORIENTE: 7.00 metros, con Ernesto Ramírez; AL PONIENTE: 7.75 metros, con García Somonte, con una superficie total de 77.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos, del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

2645.—27 Junio, 9 y 21 Julio.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**ANTONIO ARGUINZONIZ.**

FRANCISCO MARTINEZ NAVA, en el expediente número 332/86, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del terreno número 23, manzana 26, Colonia Agua Azul de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 22; AL SUR: 17.00 metros, con lote 24; AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote 48; AL PONIENTE: 9.00 metros, con calle Lago Wetter y con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Sdo. Srío. de Acos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

2646.—27 Junio, 9 y 21 Julio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA.

En los autos del expediente número 316/86, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Alfredo Reyes Robles, Endosatario en Procuración de Banco BCH, S.N.C., en contra de Gustavo A. Castañeda Guerrero Y/O Leticia Castañeda Guerrero, el C. Juez dictó un auto señalando las Doce Horas del Día Diez de Julio del Año en Curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: Un automóvil marca Chevrolet 2152 dos puertas, Sedan, Fleetline, modelo 1949, con motor GAM-127352, serie 49GK-M-596, con Registro Federal de Automóviles 161115, transmisión Standar, color azul marino, placas de Circulación MGJ-984, del bienio 84-85, del Estado de México, con interiores de vinil en color gris y vino, y equipado con llantas anchas, marca Good Year Oxo, super águila radial acero, en regular estado de uso funcionando.

Se expide para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro de tres días, sirviendo de base para el remate la cantidad de las dos terceras partes de la cantidad de ciento cincuenta mil pesos en que fuese valuado por peritos.—Convocando Postores.—Toluca, México, a los veintitres días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

2647.—27, 30 Junio y 1o. Julio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA.

En los autos del expediente número 656/85, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Alfredo Reyes Robles Endosatario en procuración del Banco BCH, S.N.C., en contra del Arquitecto Víctor Hugo Miranda Maruri y María Olga V. de Miranda, el C. Juez dictó un auto señalando las Diez Horas del Día Cinco de Agosto del Año en Curso para que tenga verificativo la Tercera Almoneda de Remate de: Los Lotes 8 y 9 de los en que se subdividió el terreno de labor ubicado en el poblado de Capultitlán, Municipio y Distrito de Toluca, del Estado de México, conocido con el nombre de "El Pretil" que originalmente constaba de las siguientes medidas y colindancias: Lote 8: AL NORTE: 15.00 metros, con herederos de San José de Jesús; AL SUR: igual medida con calle sin nombre; AL ORIENTE: 42.50 metros, con lote 9; AL PONIENTE: la misma medida anterior con lote 7 y una superficie total de 637.50 metros cuadrados y Lote Nueve: AL NORTE: 15.00 metros, con herederos de José de Jesús; AL SUR: igual medida con calle sin nombre; AL ORIENTE: 42.50 metros, con lote 10; AL PONIENTE: la misma medida anterior con lote 8 y una superficie total de 637.50 metros cuadrados los cuales los su antecedente se encuentra en la Sección Primera, Libro Primero, Volumen 210, a fojas 27 Vuelta Bajo la partida 111 al 127-1963 y que de conformidad con los siguientes datos, Sección Primera, Libro Primero, Volumen 210, a fojas 90 Vuelta bajo la Partida 447-2775, pasaron a ser propiedad del señor Arquitecto Víctor Hugo Miranda Maruri (demandado en este juicio); lotes de Terreno que de conformidad con los siguientes datos, Sección Primera, Libro Primero, Volumen 226, a fojas 107, bajo la partida 500 al 507-6664, se fusionaron en uno solo y se constituyó en propiedad en condominio horizontal para la construcción de 8 casas constando por lo tanto con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 30.00 metros, con José de Jesús; AL SUR: 30.00 metros, con calle sin nombre, actualmente Privada de Jesús Carranza; AL ORIENTE: 42.00 metros, con lote 10 y; AL PONIENTE: 42.00 metros, con lote 7 y una superficie total de 1,260.00 metros cuadrados.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por una sola vez. Sirviendo de base para el remate la cantidad de Diecinueve Millones Cuatrocientos Cuarenta Mil Pesos deducido que fue el diez por ciento de la cantidad que sirviera de remate en la segunda almoneda. Convocando Postores.—Toluca, México, a veintitres de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

2648. 27 Junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

Expediente número 1189/86, ROSENDO CERVANTES GARCIA, promueve diligencias de información Ad-Perpetuam respecto del predio denominado "Terromote", ubicado en dentro de los límites del Barrio de San Juan, Municipio de Tultitlán, Estado de México, perteneciente a este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: en dos tramos el primero de 14.20 metros, lindando con José María Iglesias y el segundo tramo de 28.00 metros, lindando con el Sr. Ricardo Padilla Arenas; AL SUR: 36.20 metros, lindando con Rafael Jiménez; AL ORIENTE: 11.00 metros, lindando con calle Félix Zuñuaga; y AL PONIENTE: 15.10 metros, lindando con la Sra. Virginia Arenas, con una superficie total de 602 metros cuadrados.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dado en Cuautitlán, Estado de México, a los doce días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2649.—27 Junio, 2 y 7 Julio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

PRIMERA SECRETARIA.

SMIRNA ARROYO MEJIA, promueve bajo el expediente número 859/86, diligencias de Información Ad-Perpetuam para acreditar la posesión que dice tener del inmueble ubicado en Metepec, México, el cual mide y linda: AL NORTE: 76.75 metros, linda con Eligio Romero; AL SUR: 75.00 metros y linda con Gerardo Carrillo; AL ORIENTE: 42.60 metros, linda con Calle sin nombre y vesa; AL PONIENTE: 41.00 metros y linda con Gerardo Soto; con una superficie aproximada de 3,152.60 metros.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, y se llama a quien se crea con mejor derecho y comparezca a deducirlo, se expide a los veinte días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

2650.—27 Junio, 2 y 7 Julio.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

BERTHA NAZARIO R.

CONCEPCION AMATES VAZQUEZ, en el expediente número 445/86 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno 29 de la manzana 140 de la Colonia Tamaulipas, Sección Virgencitas de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 21.75 metros, con lote 30; AL SUR: 21.75 metros, con lote 28; AL ORIENTE: 7.05 metros, con Glorieta de Colorines; y AL PONIENTE: 7.05 metros, con lote 20, teniendo una superficie total de 153.34 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado. Con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía. Se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario de Acdos., C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

2651. 27 Junio, 9 y 21 Julio.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**MARGARITA SAENZ DE MENDEZ.**

ANTONIA TEJEDA GONZALEZ, en el expediente marcado con el número 1646/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil del lote de terreno número 4 de la manzana 88 de la Colonia Ampliación General Vicente Villa-da Super 44, de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 3; AL SUR: 17.00 metros, con lote 5; AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote 29; AL PONIENTE: 9.00 metros, con lote 2. Con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a siete de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., C. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.  
2652.—27 Junio, 9 y 21 Julio.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**RAYMUNDO DOMINGUEZ CERON.**

ELISA TORRES CERVANTES, en el expediente número 442/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 6, de la Manzana 133 de la Colonia Reforma de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 14.90 metros, con lote 5; AL SUR: 14.85 metros, con lote 7; AL ORIENTE: 8.00 metros, con Calle Oriente 8; AL PONIENTE: 8.00 metros, con lote 25, con una superficie total de 119.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a dieciséis de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Sio. de Acos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.  
2653.—27 Junio, 9 y 21 Julio.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.**

GUILLERMO PEREZ CAMARENA, en el expediente número 589/86 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 18, manzana 24, Colonia Loma Bonita de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con lote 16; AL SUR: 20.00 metros, con calle 20 de Noviembre; y AL ORIENTE: 11.20 metros, con calle José María Morelos; y AL PONIENTE: 11.20 metros, con lote 9, teniendo una superficie de 220.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por Rotulón.

posición las copias simples de traslado. Con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario de Acos., C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.  
2654.—27 Junio, 9 y 21 Julio.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**FIDEL VEGA ORTA.**

CAMILA CASIMIRO CHINO, en el expediente número 728/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 5, de la Manzana 177 de la Colonia Aurora de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.00 metros con lote 4; AL SUR: 17.00 metros, con lote 6; AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote 30; AL PONIENTE: 9.00 metros, con calle Enramada, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a dieciséis días de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Srío. de Acos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.  
2655.—27 Junio, 9 y 21 Julio.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

EXPEDIENTE No. 548/86.

**DOLORES RAMIREZ SALDIVAR.**

BEATRIZ SALDIVAR RAMIREZ, en el expediente número 548/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 24 de la manzana 379, de la Colonia Aurora de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 16.00 metros, con lote 23; AL SUR: 16.00 metros, con lote 25; AL ORIENTE: 9.00 metros, con calle Cecilia; AL PONIENTE: 9.00 metros, con Lote 2; con una Superficie de 144.00 M2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México. Se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los dos días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE IXTLAHUACA**

**EDICTO**

Exp. 242/986, el señor FIDEL VALLE MENDOZA, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en San Francisco Chejé, Municipio de Jocotitlán, México, mide y linda: NORTE: 136.60 metros, colinda con predio de Maximino Valdez; SUR: en línea recta 114.20 colinda con camino vecinal, Maximino Valdez y José Sánchez y por la otra 34.40 colinda con predio de Maximino Valdez; ORIENTE: 80.00 metros, con predio de Alberto Valle y Esteban Valle; y PONIENTE: en una línea 5.80 metros, con predio de Jacinto Nieto y por la otra 43.60 metros, colinda con predio de Maximino Valdez. Sup. 0-82-21 Hs.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación editado en la Ciudad de Toluca, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtilahuaca, Méx., a 6 de Junio de 1986.—El Secretario, Lic. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

2657.—27 Junio, 2 y 7 Julio.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

JESUS ALFARO LOPEZ.

ASUNCION AGUILAR VAZQUEZ, en el expediente 1837/85, le demanda la Usucapión, respecto del lote de terreno número 30 de la manzana 197, ubicada en la Colonia Reforma de esta Ciudad que mide y linda: AL NORTE: 17.95 metros, con lote 31; AL SUR: 18.05 metros, con lote 29; AL ORIENTE: 8.00 metros, con lote 15; AL PONIENTE: 8.05 metros, con Calle Oriente 8, con una superficie total de Ciento Cuarenta y Cuatro Metros Cuarenta y Cinco Decímetros Cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que conozca a Juicio del término de Treinta Días contados del siguiente al de la última publicación de este Edicto percibirá de que si no lo hacen el Juicio se le seguirá en Rebelía, quedando a su disposición las copias simples de traslado y previniéndole de que señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, percibido de que si no lo hace las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a ocho de Mayo del año en Curso.—Doy fe.—La Primera Secretaria de Acdos., Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

2658.—27 Junio, 9 y 21 Julio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CHALCO**

**EDICTOS**

Expediente 770/86, JUANA SALINAS MARTINEZ, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto terreno denominado "Coatepec" ubicado San Francisco Zentlalpan, Méx., mide y linda: NORTE: 21.00 metros, con Domingo Mecatl Cuautele; SUR: 73.00 metros, con Ernesto Milla; ORIENTE: 69.00 metros, con Carretera México-Cuautele; PONIENTE: 37.00 metros, con María Eréndira de López de Arriaga, superficie de 1,260.69 M2.

Publíquese tres veces, tres en tres días "GACETA DEL GOBIERNO" y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a doce de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2659.—27 Junio, 2 y 7 Julio.

Expediente 669/86, DOMINGO MECATL CUAUTLE, promueve Diligencias Información Ad-Perpetuam, respecto terreno denominado "Coatepec" ubicado San Francisco Zentlalpan, México, que mide y linda: NOROESTE: 21.00 metros, con María Eréndira Hernández de López de Arriaga; SUR: 21.00 metros, con Juana Salinas Martínez; ORIENTE: 27.50 metros, con Carretera México-Cuautele. Superficie de 236.32 M2.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a cinco de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2659.—27 Junio, 2 y 7 Julio.

Expediente 796/86, HECTOR VALENCIA HERNANDEZ, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto terreno urbano denominado "Acoxatilla" ubicado San Mateo Huitzilzingo, Méx., que mide y linda: NORTE: 132.34 metros, con Claudia Mejía; SUR: 138.46 metros, con Vicente Martínez; ORIENTE: 121.40 metros, con Jaime Valencia; PONIENTE: 131.90 metros, con Camilo Jiménez, superficie total 16,407.35 M2.

Publíquese tres veces, tres en tres días "GACETA DEL GOBIERNO" y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a Diecisiete de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2659.—27 Junio, 2 y 7 Julio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

Exp. 5718/86, RUBEN MARTINEZ CARDENAS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paseo Tollocan No. 302 en esta Ciudad de Toluca, perteneciente al Municipio y Distrito de Toluca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 19.94 metros, con Rubén Moreno; AL SUR: 19.45 metros, con Paseo Tollocan; AL ORIENTE: 18.88 metros, con Fracción 51; AL PONIENTE: 16.38 metros, con lotes 52 y 53 de la Col. Universidad. Con una superficie aproximada de 347.15 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2526.—19, 24 y 27 Junio.

**El arte más importante del maestro es provocar la alegría de la acción creadora y del conocimiento.**

**Albert Einstein.**

**Educar a un joven,  
no es hacerlo aprender algo más que no sabía,  
sino hacer de él alguien que no existía.**

**Ruskin.**